MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3

RESOLUCIÓN NÚMERO 048 DEL 22 DE MARZO DE 2024

Por la cual se Adjudica el Proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía- Prestación de Servicios de Salud PN RASES N°3 SA MC PSS 005 2024

EL JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, articulo 21 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Resolución No. 0579 del 28 de Febrero de 2024 y la Orden Interna 133 del 29/08/2023

C O N S I D E R A N D O:

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa.

Que la Resolución No. 0579 del 28 de febrero de 2024 "*Por la cual se delega a algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodato de bienes inmuebles, convenios y/o interadministrativos, y se dictan otras disposiciones*" delegó en los Jefes De Las Regionales De Aseguramiento en Salud para la Prestación De Servicios De Salud, sin consideración de la cuantía.

Que la Regional de Aseguramiento en Salud No 3 tiene la necesidad de contratar la **"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA BÁSICA Y ESPECIALIZADA, EXÁMENES DIAGNÓSTICOS ESPECIALIZADOS, RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR, MEDICINA NUCLEAR, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD CALDAS Y QUINDÍO PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 3"** de conformidad con el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 de 2015, por los

cuales se detalla el procedimiento mediante la modalidad Selección Abreviada – Menor Cuantía-Prestación de Servicios de Salud.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se realizó el estudio previo por parte del señor Capitán **CARLOS ALBERTO GUILLEN AGUDELO** Jefe Unidad Prestadora de Salud Caldas, Capitán **CARLOS ANDRES NAVARRO CRUZ** Jefe Unidad Prestadora de Salud Quindío, Subintendente **MARYURI LOPEZ HERNANDEZ** Integrante Unidad Prestadora de Salud Quindío y SM-106 **PAULA YOLIMA OSPINA SUÁREZ** Enfermera Unidad Prestadora de Salud Caldas, el cual obra en la carpeta del proceso, y en cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015 se publicó el aviso de convocatoria pública, el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos para el presente Proceso de Selección Abreviada el día 15 de Febrero de 2024 en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co/secop-ii SECOP II.

Valor Estimado Correspondiente: SEISCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($670.000.000,00)** para la vigencia 2024, certificado por el jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3.

- **GRUPO 1 RESONANCIAS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS**: CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($130.000.000,00).
- **GRUPO 2 IMÁGENES DIAGNOSTICAS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS**: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($250.000.000,00).
- **GRUPO 3 MEDICINA NUCLEAR UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS**: SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($70.000.000,00).
- **GRUPO 4 RESONANCIA MAGNETICA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO**: CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($100.000.000,00)
- **GRUPO 5 IMÁGENES DIAGNOSTICAS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO**: CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($120.000.000,00).

Amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF **No. 23724 del 27/02/2024 y QUIPU 254 del 27/02/2024** para la vigencia 2024., expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No.3.

Que durante el término de la Publicación del Proyecto de Pliegos de Condiciones se recibieron observaciones por parte de la entidad INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO S.A el día 22/02/2024 y la entidad AVIDANTI SAS, verificadas y contestadas por el comité técnico y económico; dichos documentos fueron publicado en la plataforma del Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II el día 27/02/2024.

Que en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II, se publicó el día 27 de Febrero de 2024 la Resolución No. 030 del 27/02/2024, por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada PN RASES N°3 SA MC PSS 005 2024 y el Pliego de Condiciones Definitivo, fijando el cronograma del proceso.

Que durante el término de la Publicación del Pliego de Condiciones se recibieron observaciones por parte de las entidades RADIOLOGOS ASOCIADOS SAS el dia 29/02/2024, la entidad CEDICAF SA el día 29/02/2024, la entidad INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO S.A el día 05/03/2024, razón por la cual se hace necesario realizar la Adenda 001 publicada el día 05/03/2024, solicitada por el comité técnico en pro de revisar de manera detallada todas las observaciones allegas, las cuales fueron verificadas y contestadas por los Comités técnico a través de comunicado oficial GS-2024-003900 del día 06/03/2024; dichos documentos fue publicado en la plataforma del Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

Que, de acuerdo a las observaciones allegadas al Pliego de Condiciones, se hace necesario realizar la Adenda 002, con el fin de modificar algunas condiciones establecidas dentro del Pliego, publicada el día 06/03/2024.

Que el día 07 de Marzo de 2024 a las 18:58 Horas se realizó el cierre del proceso en mención presentándose las siguientes propuestas:

GRUPO 1 RESONANCIAS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

OFERENTE	IDENTIFICACIÓN O NIT
AVIDANTI SAS	800.185.449-9
SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS	890.807.591-5

GRUPO 2 IMÁGENES DIAGNOSTICAS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

OFERENTE	IDENTIFICACIÓN O NIT
IMÁGENES DIAGNOSTICAS PARQUE MEDICO SAS	900.691.056-0
SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS	890.807.591-5

GRUPO 3 MEDICINA NUCLEAR UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

OFERENTE	IDENTIFICACIÓN O NIT
SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS	890.807.591-5

GRUPO 4 RESONANCIA MAGNETICA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO

OFERENTE	IDENTIFICACIÓN O NIT
CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA DIAGNOSTICA DEL EJE CAFETERO S.A. CEDICAF S.A.	800.228.215-9
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A.	800.065.396-2

GRUPO 5 IMÁGENES DIAGNOSTICAS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO

OFERENTE	IDENTIFICACIÓN O NIT
RADIOLOGOS SAS	891.409.390
PARAMEDICOS S A	860.039.726-8
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A.	800.065.396-2

Que se publicó el **INFORME DE VERIFICACIÓN** en el Portal Único de Contratación el día 11 de Marzo de 2024, en el cual se concede al oferente un plazo de **tres (3) días hábiles** (12, 13 y 14 de marzo), publicando el consolidado de la siguiente manera:

GRUPO 1 RESONANCIAS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

OFERENTE	CUMPLE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TECNICA	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICO Y FINANCIERO	PUNTAJE TOTAL
AVIDANTI SAS	NO	800.185.449-9	CUMPLE 580 PUNTOS	NO CUMPLE	NO CUMPLE 0 PUNTOS	580 PUNTOS
SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS	NO	890.807.591-5	CUMPLE 590 PUNTOS	CUMPLE	NO CUMPLE 500 PUNTOS	1090 PUNTOS

GRUPO 2 IMÁGENES DIAGNOSTICAS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

OFERENTE	CUMPLE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TECNICA	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICO Y FINANCIERO	PUNTAJE TOTAL
IMÁGENES DIAGNOSTICAS PARQUE MEDICO SAS	SI	900.691.056-0	CUMPLE 582.5 PUNTOS	CUMPLE	CUMPLE 500 PUNTOS	1082.5 PUNTOS
SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS	NO	890.807.591-5	CUMPLE 590 PUNTOS	CUMPLE	NO CUMPLE 500 PUNTOS	1090 PUNTOS

GRUPO 3 MEDICINA NUCLEAR UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

OFERENTE	CUMPLE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TECNICA	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICO Y FINANCIERO	PUNTAJE TOTAL
SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS	NO	890.807.591-5	CUMPLE 590 PUNTOS	CUMPLE	NO CUMPLE 500 PUNTOS	1000 PUNTOS

GRUPO 4 RESONANCIA MAGNETICA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO

OFERENTE	CUMPLE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TECNICA	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICO Y FINANCIERO	PUNTAJE TOTAL
CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA DIAGNOSTICA DEL EJE CAFETERO S.A. CEDICAF S.A.	SI	800.228.215-9	CUMPLE 580 PUNTOS	CUMPLE	CUMPLE 500 PUNTOS	1080 PUNTOS
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A.	NO	800.065.396-2	CUMPLE 300 PUNTOS	NO CUMPLE	CUMPLE 500 PUNTOS	800 PUNTOS

GRUPO 5 IMÁGENES DIAGNOSTICAS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO

OFERENTE	CUMPLE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TECNICA	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICO Y FINANCIERO	PUNTAJE TOTAL
RADIOLOGOS SAS	SI	891.409.390	CUMPLE 580 PUNTOS	CUMPLE	CUMPLE 500 PUNTOS	1080 PUNTOS
PARAMEDICOS S A	SI	860.039.726-8	CUMPLE 580 PUNTOS	CUMPLE	CUMPLE 500 PUNTOS	1080 PUNTOS
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A.	NO	800.065.396-2	CUMPLE 350 PUNTOS	NO CUMPLE	CUMPLE 150 PUNTOS	500 PUNTOS

Que durante el termino de publicación del consolidado de evaluación se recibió documentación de carácter subsanable por parte de la entidad INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO el día 11/03/2024 y observaciones por parte de la entidad SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS el dia 14/03/2024, lo cual puede ser constatado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. Razón por la cual se hace necesario solicitar documentación de aclaración a las entidades AVIDANTI SAS y SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS.

Que teniendo en cuenta el empate presentado en las evaluaciones realizadas a los oferentes RADIOLOGOS SAS identificada con NIT 891.409.390 y PARAMEDICOS S A identificada con NIT 860.039.726-8, en donde ambas entidades para el Grupo 5 IMÁGENES DIAGNOSTICAS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO, las cuales quedan con un puntaje de 1080 puntos, la Regional mediante comunicado solicita a las entidades anexar la documentación correspondiente a los criterios de desempate con plazo 18/03/2024 a las 19:00 horas.

Que de acuerdo a la documentación de índole subsanable, el día 19/03/2024, se publica el segundo consolidado de evaluaciones de los Grupos 4 y 5, documento en el cual, se solicita asistencia a la audiencia de Desempate del Grupo 5, toda vez que las entidades PARAMEDICOS S A y RADIOLOGOS SAS no anexan documentación soporte durante el plazo establecido para ello.

Que de acuerdo a la documentación de índole subsanable, el día 21/03/2024, se publica el tercer consolidado de evaluaciones de los Grupos 1,2 y 3, en el cual se realiza aclaración de documentación, es así que la misma fecha se realiza el tercer consolidado de los Grupos en mención.

Que de acuerdo a las evaluaciones realizadas, el consolidado para los Grupos del presente proceso queda de la siguiente manera:

GRUPO 1 RESONANCIAS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

OFERENTE	CUMPLE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TECNICA	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICO Y FINANCIERO	PUNTAJE TOTAL
AVIDANTI SAS	SI	800.185.449-9	CUMPLE 580 PUNTOS	CUMPLE	CUMPLE 0 PUNTOS	580 PUNTOS
SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS	NO	890.807.591-5	CUMPLE 590 PUNTOS	CUMPLE	NO CUMPLE 500 PUNTOS	1090 PUNTOS

GRUPO 2 IMÁGENES DIAGNOSTICAS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

OFERENTE	CUMPLE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TECNICA	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICO Y FINANCIERO	PUNTAJE TOTAL
IMÁGENES DIAGNOSTICAS PARQUE MEDICO SAS	SI	900.691.056-0	CUMPLE 582.5 PUNTOS	CUMPLE	CUMPLE 500 PUNTOS	1082.5 PUNTOS
SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS	NO	890.807.591-5	CUMPLE 590 PUNTOS	CUMPLE	NO CUMPLE 500 PUNTOS	1090 PUNTOS

GRUPO 3 MEDICINA NUCLEAR UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

OFERENTE	CUMPLE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TECNICA	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICO Y FINANCIERO	PUNTAJE TOTAL
SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS	NO	890.807.591-5	CUMPLE 590 PUNTOS	CUMPLE	NO CUMPLE 500 PUNTOS	1000 PUNTOS

GRUPO 4 RESONANCIA MAGNETICA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO

OFERENTE	CUMPLE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TECNICA	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICO Y FINANCIERO	PUNTAJE TOTAL
CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA DIAGNOSTICA DEL EJE CAFETERO S.A. CEDICAF S.A.	SI	800.228.215-9	CUMPLE 580 PUNTOS	CUMPLE	CUMPLE 500 PUNTOS	1080 PUNTOS
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A.	SI	800.065.396-2	CUMPLE 300 PUNTOS	CUMPLE	CUMPLE 500 PUNTOS	800 PUNTOS

GRUPO 5 IMÁGENES DIAGNOSTICAS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO

OFERENTE	CUMPLE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TECNICA	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICO Y FINANCIERO	PUNTAJE TOTAL
RADIOLOGOS SAS	SI	891.409.390	CUMPLE 580 PUNTOS	CUMPLE	CUMPLE 500 PUNTOS	1080 PUNTOS
PARAMEDICOS S A	SI	860.039.726-8	CUMPLE 580 PUNTOS	CUMPLE	CUMPLE 500 PUNTOS	1080 PUNTOS
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A.	SI	800.065.396-2	CUMPLE 350 PUNTOS	CUMPLE	CUMPLE 150 PUNTOS	500 PUNTOS

Por tal motivo las ofertas presentadas se ajustan y cumplen las condiciones exigidas en el pliego definitivo del proceso **PN RASES N°3 SA MC PSS 023 2023.**

Que el día 22/03/2024, se realiza audiencia de Sorteo de Desempate por balota, en la cual se adjudica el Grupo 5 IMÁGENES DIAGNOSTICAS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO a la entidad PARAMEDICOS S A, proceso el cual quedo registrado mediante Acta del 22/03/2024.

Que se realiza la Acta de Recomendación de adjudicación del proceso **PN RASES N°3 SA MC PSS 005 2024**, mediante ACTA del 22 de Marzo de 2024. El Comité de adquisiciones previa revisión de los conceptos emitidos por los comités evaluadores recomienda a la Señora jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No 3, la adjudicación del proceso de Selección Abreviada – Contratación de Menor Cuantía **PN RASES N°3 SA MC PSS 005 2024** a las siguientes entidades así:

GRUPO 1 RESONANCIAS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

OFERENTE	IDENTIFICACION	PUNTAJE TOTAL
AVIDANTI SAS	800.185.449-9	580 PUNTOS

GRUPO 2 IMÁGENES DIAGNOSTICAS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

OFERENTE	IDENTIFICACION	PUNTAJE TOTAL
IMÁGENES DIAGNOSTICAS PARQUE MEDICO SAS	900.691.056-0	1082.5 PUNTOS

GRUPO 4 RESONANCIA MAGNETICA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO

OFERENTE	IDENTIFICACION	PUNTAJE TOTAL
CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA DIAGNOSTICA DEL EJE CAFETERO S.A. CEDICAF S.A.	800.228.215-9	1082.5 PUNTOS

GRUPO 5 IMÁGENES DIAGNOSTICAS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO

OFERENTE	IDENTIFICACION	PUNTAJE TOTAL
PARAMEDICOS S A	860.039.726-8	1080 PUNTOS

Se aclara que para el GRUPO 3 MEDICINA NUCLEAR UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS, la única oferta no cumple con la totalidad de las condiciones estipuladas dentro del Pliego de Condiciones.

Que en mencionada acta el suscrito jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No 3, en su calidad de ordenador del Gasto y en uso de las facultades legales otorgadas mediante orden Interna Nro. 133 del 29 de Marzo de 2024, emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, y la Resolución de delegación del gasto No. 0579 del 28 de febrero de 2024, procede a aceptar la sugerencia hecha por el comité de adquisiciones de la Regional de Aseguramiento en Salud No 3, en adjudicar el proceso en mención a las propuestas anteriormente mencionadas.

Que dicha recomendación fue consecuente con los conceptos de Evaluación Jurídica, Técnica y Económica de la oferta presentada, toda vez que el proceso a evaluar es de servicios de Salud el cual tiene como objeto la **"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA BÁSICA Y**

ESPECIALIZADA, EXÁMENES DIAGNÓSTICOS ESPECIALIZADOS, RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR, MEDICINA NUCLEAR, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD CALDAS Y QUINDÍO PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 3".

En consecuencia, agotado el proceso contractual conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, habiendo dado aplicación a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva se procede a la adjudicación del proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía- Prestación de Servicios de Salud **PN RASES N°3 SA MC PSS 005 2024.**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía- Prestación de Servicios de Salud **PN RASES N°3 SA MC PSS 005 2024** que tiene por objeto la **"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA BÁSICA Y ESPECIALIZADA, EXÁMENES DIAGNÓSTICOS ESPECIALIZADOS, RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR, MEDICINA NUCLEAR, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD CALDAS Y QUINDÍO PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 3"** proporcionada por las siguientes entidades así:

Grupo	ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN
GRUPO 1 RESONANCIAS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	AVIDANTI SAS	800.185.449-9
GRUPO 2 IMÁGENES DIAGNOSTICAS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS PARQUE MEDICO SAS	900.691.056-0
GRUPO 4 RESONANCIA MAGNETICA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO	CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA DIAGNOSTICA DEL EJE CAFETERO S.A. CEDICAF S.A.	800.228.215-9
GRUPO 5 IMÁGENES DIAGNOSTICAS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO	PARAMEDICOS S A	860.039.726-8

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente Resolución al Representante Legal de la firma favorecida, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 66 y 67 del Código Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: Concédase un término de tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de Notificación de la presente Resolución, para que los representantes legales, suscriba y legalice el contrato aquí adjudicado.

ARTICULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira Risaralda, a los (22) días del mes de Marzo de 2024.

Mayor **RUBEN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°3

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR	Analista de Contratos	PT. Lina Marcela Silva Ramírez	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Grupo Contratos	SI. Yenny Alexandra Gómez Patiño	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Logística y Financiera	CT. Maria del Pilar Garzón Rueda	
APROBADO	Abogado RASES N°3	CPS. Jaime Fernando Betancourt Calles	

Calle 94 AV Villa olímpica frente a expofuturo
Tel. 3164790 ext 8307
deris.rase3-gco@policía.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA